



REPÚBLICA DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
MUNICIPALIDAD DE MARÍA ELENA

CUENTA PÚBLICA 2015
DEPTO. SOCIAL COMUNAL

CUENTA PÚBLICA MARÍA ELENA 2015



CUENTA PÚBLICA

DEPARTAMENTO
SOCIAL COMUNAL

2015



INFORME CUENTA PÚBLICA 2015

| PROGRAMAS PROPIOS DEL MUNICIPIO | TRANSFERENCIAS MONETARIAS GOBIERNO |
|---|---|
| Ayudas sociales | Subsidios |
| Alimentos | Subsidio familiar (SUF) |
| Medicamentos | Subsidio mujer embarazada |
| Traslados funerarios | subsidio discapacidad mental |
| Atención senescentes | Pensión básica solidaria vejez |
| Ayudas uniformes y calzado escolar | Aporte previsional solidario vejez |
| Pasajes | Bono por hijo (a) |
| Ajuar recién nacido | Bono bodas de oro |
| Medicamentos y exámenes | Subsidio al empleo joven |
| Comité de Navidad | Pensión básica solidaria invalidez |
| Beca municipal alumnos enseñanza superior | Beca indígena |
| Atención jurídica | Beca Presidente de la República |
| Atención inspección del trabajo | Programa Fosis psicosocial y sociolaboral |
| Lentes ópticos | Subsidio habitacional |
| Ayudas damnificados (incendios u otro) | Subsidio de cesantía |
| Alojamiento por exámenes médicos en otra ciudad | OMIL |
| | Chile crece contigo |

CANTIDAD DE ATENCION AL AÑO 2015..... 7.248

INVERSION DE FONDOS PROPIOS DEL MUNICIPIO EN PROGRAMAS
SOCIALES Y ASISTENCIA SOCIAL 2015

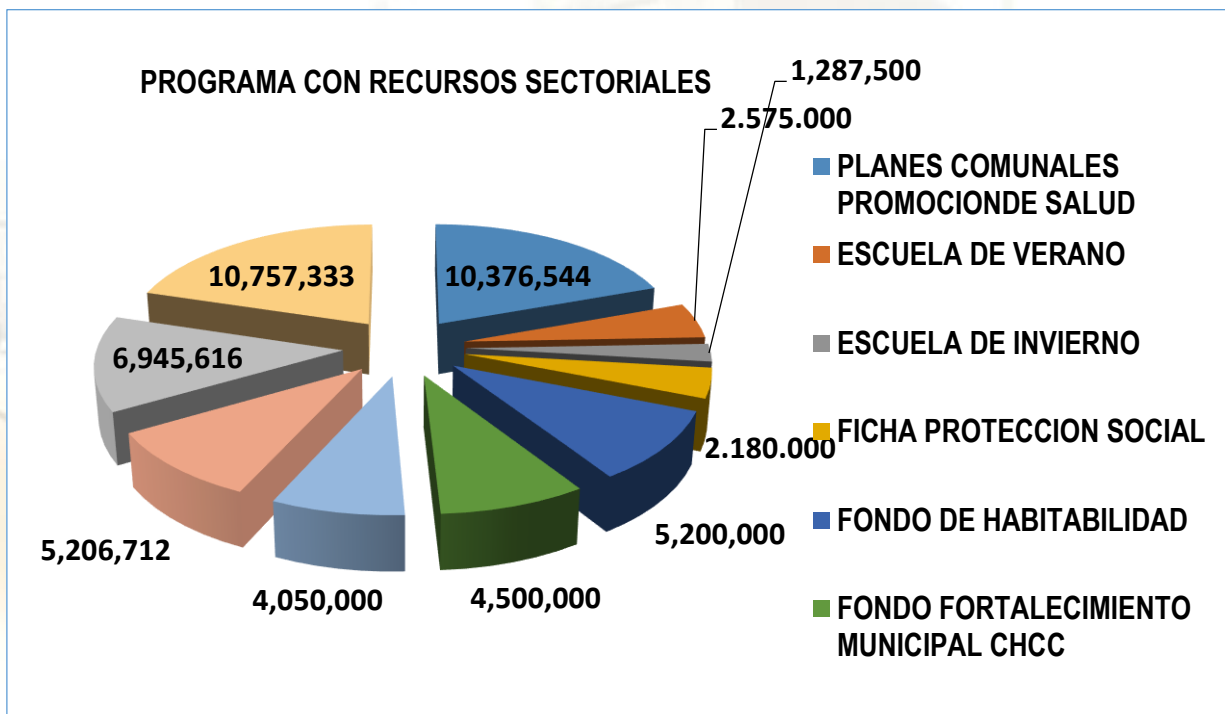
| Programas | Cantidad | Costo |
|---|----------|---------------|
| Pasajes | 197 | \$ 3.211.640 |
| Alimentos | 254 | \$ 5.984.741 |
| Medicamentos, atención médica, Exámenes | 20 | \$ 820.440 |
| Alojamiento por exámenes en otra ciudad | 4 | \$ 280.000 |
| Atención programa senescente | 7 | \$ 4.194.279 |
| Programa regalos Navidad y retablos | 597 | \$ 16.949.183 |
| Servicios funerarios, traslados y urna | 0 | 0 |
| Programa escolar zapatos uniformes | 98 | \$ 5.892.436 |
| Lentes ópticos | 1 | \$ 82.663 |



| | | |
|--|-----|---------------|
| Ayudas varias (damnificados, incendios, colchones, enseres, electrodomésticos, camas, ropa, pañales, etc.) | 26 | \$ 4.950.000 |
| Becas enseñanza superior entregadas | 237 | \$ 52.140.000 |
| Programa entrega de ajueres | 30 | \$ 2.711.780 |

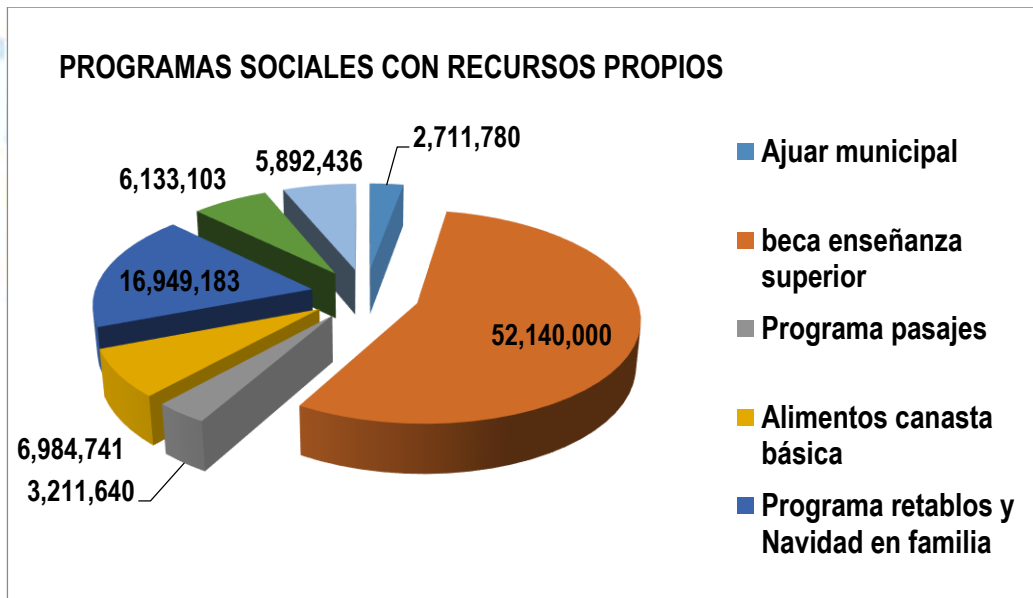
Estos fondos consisten en aportar ayudas sociales destinados a personas o familias de la comuna de María Elena, que presentan un estado de necesidad precaria y que no pueden en ocasiones resolver por sí mismos sus gastos económicos.

PROGRAMAS EJECUTADOS POR EL DEPARTAMENTO SOCIAL 2015

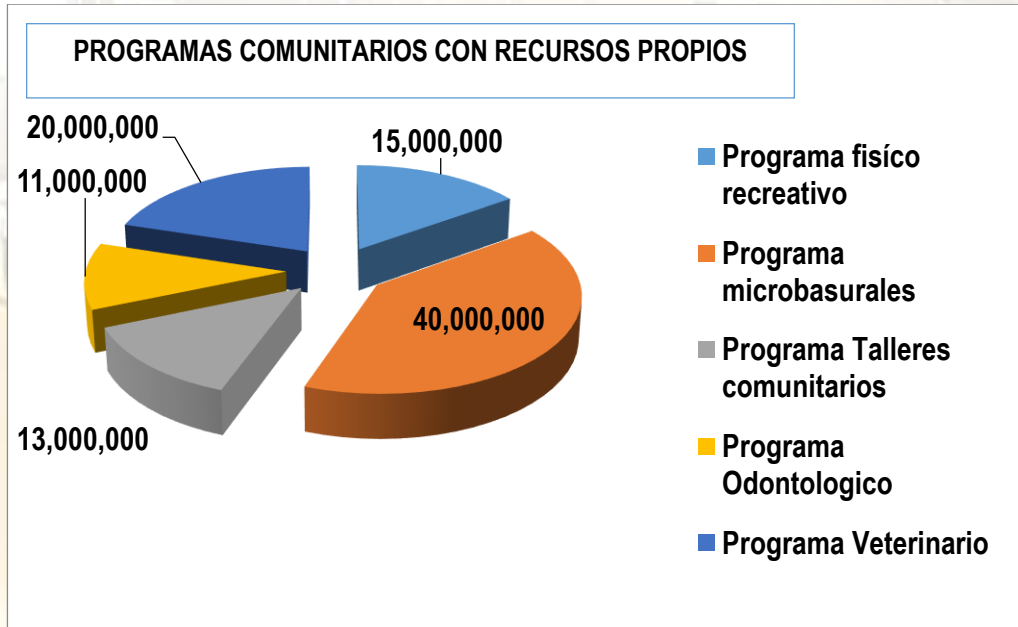


Monto total de programas con recursos sectoriales: \$53.078.705

PROGRAMAS SOCIALES CON RECURSOS PROPIOS



Monto total programas sociales: \$93.022.883



Monto total de programas comunitarios con recursos propios: \$99.000.000

LA FICHA PROTECCION SOCIAL (FPS)

La Ficha Protección Social (FPS), obedece a la necesidad de abrir una puerta más justa a la red de beneficios sociales del Estado, siendo capaz de recoger los cambios experimentados por la pobreza, asimismo identificar las distintas dimensiones que confluyen en ella detectando a quienes viven en situaciones de vulnerabilidad y también recabando información pertinente para la aplicación de los programas de protección social.

Principalmente se trata de un instrumento radicalmente distinto, que busca identificar y priorizar con mayor precisión a la población que tiene mayor necesidad de los beneficios sociales. Caracterizando de forma confiable la condición socioeconómica de las familias y sus vulnerabilidades.

| | |
|---|------------|
| Población encuestada con ficha de protección social en el año 2015 | 480 |
| Número de fichas de protección social solicitadas durante el año | 290 |
| Número de fichas protección social aplicadas por primera vez | 190 |

Cabe destacar que el nuevo sistema que reemplazará a la Ficha Protección Social se denominará Registro Social de Hogares (RSH), esto regirá a partir del 01 enero 2016, con el objetivo de apoyar la postulación y selección de beneficiarios de las instituciones y organismos del Estado que otorgan prestaciones sociales.



USUARIOS DE LA FICHA PROTECCION SOCIAL

Prestaciones del Estado que utilizan este instrumento:



OFICINA MUNICIPAL DE INTERMEDIACION LABORAL
(OMIL)

1. Inscripción de personas que se encuentren sin trabajo, cesantes y/o que buscan por primera vez.
2. Adecuar el perfil laboral y de formación de las personas que buscan empleo de acuerdo a los requerimientos de los empresarios que ofrecen puestos de trabajo en la comuna.
3. Certificación que acredita el derecho del pago de seguro de cesantía.
4. Búsqueda de empleo y envío de las personas inscritas a entrevista de trabajo.
5. Derivación a cursos de capacitación.
6. Coordinación con servicios públicos como FOSIS, SERNAM, CONAF, SENCE, entre otros para la acreditación de proyectos.

| | |
|--|------------|
| Personas inscritas en la municipalidad en busca de empleo | 139 |
| Personas enviadas a un empleo | 350 |
| Personas efectivamente colocadas en un empleo | 236 |
| Número de solicitudes de subsidios de cesantía (personas de la comuna) | 29 |
| Personas que recibieron subsidios de cesantía | 29 |
| Personas inscritas en la municipalidad para capacitación | 200 |
| Personas que efectivamente egresan de cursos de capacitación laboral | 80 |
| Personas que aprueban cursos de capacitación laboral | 70 |

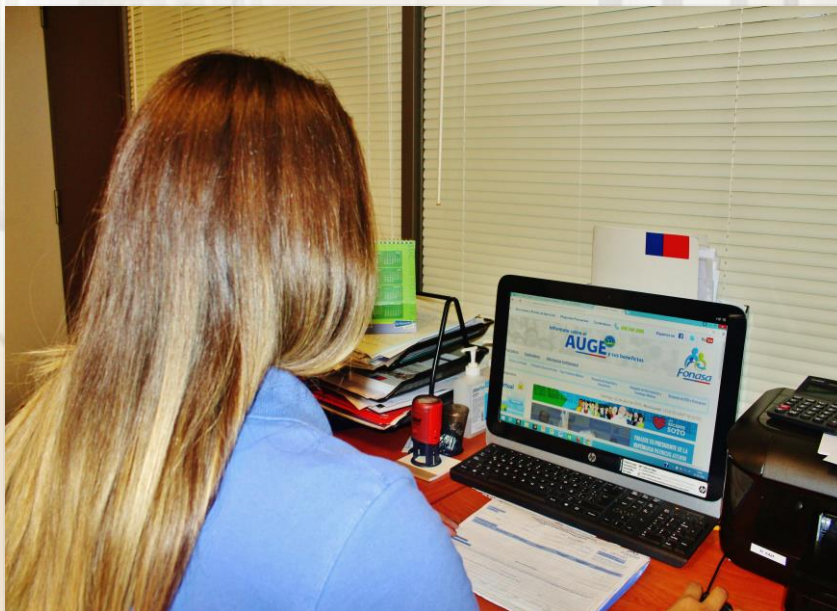
PROGRAMA:

CREDECIAL TRAMO "A" FONASA 2015

1. Consiste en otorgar a los beneficiarios una tarjeta de gratuidad; cuando las personas no cuentan con un sistema previsional de salud que los cubra. (previa consulta a verificador previsional Fonasa).
2. El tramo "A" permite la atención de salud sin costo, pudiendo beneficiarse con medicamentos, exámenes de laboratorio, traslado en ambulancia, derivaciones mediante interconsultas a hospitales de la red pública del estado de Chile.

Credencial de Salud

Nº de beneficiarios 125



BECAS JUNAEB

BECA PRESIDENTE DE LA REPUBLICA: 2015

¿En qué consiste?

Es un aporte monetario de libre disposición equivalente a 0,62 Unidades Tributarias Mensuales (UTM), para el caso de los estudiantes de educación media; y a 1,24 Unidades Tributarias Mensuales para los estudiantes de educación superior.

¿A quiénes está destinada?

A estudiantes de educación media o superior, que presenten un rendimiento académico sobresaliente y una situación socioeconómica vulnerable.

¿Cómo se postula al beneficio?

En la educación media, se realiza en los Departamentos Sociales de las municipalidades y/o Departamentos de Educación Municipal correspondientes al domicilio familiar del postulante.

En la educación superior, no existen postulaciones, ya que sólo hay continuidad del beneficio para estudiantes renovantes que egresaron de la educación media a la educación superior.

BECA INDIGENA – 2015

¿En qué consiste?

Es un aporte monetario de libre disposición que se entrega a los estudiantes de ascendencia indígena. Para la educación básica es un monto de \$93.500 y para la educación media \$193.000, ambos pagos en dos cuotas. Para la educación superior el pago es de \$607.000 y se realiza en 10 cuotas.

¿Cuál es su objetivo?

Facilitar el acceso al sistema educativo de los estudiantes indígenas.

¿A quiénes está destinado?

A estudiantes de ascendencia indígena de educación básica, media y superior, que presentan buen rendimiento académico y una situación socioeconómica vulnerable.

ESTADÍSTICAS DE ENTREGA DE BECAS EN LA COMUNA

Becas Presidente de la República 2015

| | |
|---|----|
| Becas indígenas enseñanza media renovantes 2015 | 20 |
| Becas enseñanza media postulantes 2015 | 11 |

Becas indígenas 2015

| | |
|--|----|
| Becas enseñanza media postulantes 2015 | 11 |
| Renovantes enseñanza media 2015 | 15 |
| Beca indígena enseñanza renovantes básica 2015 | 11 |
| Beca indígena básica postulantes 2015 | 17 |

BECAS OTORGADAS POR LA MUNICIPALIDAD A ESTUDIANTES ENSEÑANZA SUPERIOR 2015

Descripción:

La Beca Municipal, consiste en una ayuda económica en dinero de libre disponibilidad a estudiantes de enseñanza superior residentes en la comuna de María Elena, que cursen estudios en Universidades, Institutos Profesionales o Centros de Formación Técnica u otra Institución de educación superior, cuya carrera e institución se encuentre acreditada por el Ministerio de Educación y que el beneficiario pertenezca a familias con una situación económica precaria.

| Alumnos enseñanza superior 2015 | 237 |
|---------------------------------|-----|
|---------------------------------|-----|



Alcalde Jorge Godoy Bolvarán , junto a concejo municipal en entrega de becas otorgadas por la municipalidad a estudiantes de la comuna.

SUBSIDIO UNICO FAMILIAR (SUF) - 2015

Descripción beneficio:

Es un aporte monetario mensual, para personas de escasos recursos que no acceden a la Asignación Familiar por que no son trabajadores dependientes afiliados a un sistema previsional (beneficiarios). Este beneficio se entrega por cada carga familiar menor de 18 años (causantes), quienes tienen derecho a prestaciones médicas, preventivas y curativas, además odontológicas gratuitas en los servicios de salud.

El beneficio se entrega hasta el 31 de diciembre del año en que la niña (o) (causante) cumpla 18 años de edad. Se extingue si no es cobrado durante 6 meses continuos.

Monto del Beneficio:

Corresponde a \$10.269 mensuales hasta el 30 de junio del 2016 por carga familiar (causante). Dura tres años contados desde el mes en que comenzó a percibirse el beneficio. Se puede renovar, si se mantiene los requisitos exigidos, un mes antes del vencimiento.

Subsidio único familiar



Subsidio familiares (SUF) otorgados en la comuna

Beneficiarios 405

PENSION BASICA SOLIDARIA DE VEJEZ

2015

Es un aporte monetario mensual para personas de 65 años y más, que no tienen derecho a pensión en ningún régimen previsional. El beneficio se mantendrá vigente mientras el beneficiario cumpla los requisitos y no se ausente del país por un período de 90 días o más durante el año—calendario (enero a diciembre).

¿Quiénes pueden acceder?

Las personas que hayan cumplido 65 años de edad y que no tengan derecho a pensión de un régimen previsional, ya sea en calidad de titular o beneficiario de pensión de sobrevivencia.

Además debe ser parte de la Ficha Protección Social y pertenecer a hogares del 60% de menor puntaje de Focalización Previsional.

Se debe acreditar residencia en Chile por un período de 20 años, continuos o discontinuos, contados desde que las personas cumplieron 20 años de edad. El requisito de residencia podrá ser homologado a las personas que registren 20 años o más de cotizaciones en algún sistema previsional Chileno. En el caso de personas sin recursos, el requisito de 20 años de residencia en el territorio se computará desde su fecha de nacimiento.

Las personas deben haber vivido en el país al menos cuatro de los últimos cinco años anteriores a la solicitud. Los beneficiarios que están inscritos en la Oficina Nacional de Retorno y diplomáticos podrán conmutar los años de exilio como residencia.

Los beneficiarios de una Pensión Asistencial PASIS, al 1 de julio del 2008 y los pensionados por gracia. Los pensionados, exonerados políticos, pensionados por Ley Rettig y Ley Valech que sólo gocen de este beneficio, tienen derecho a complementarlo hasta el monto de la Pensión Básica Solidaria de Vejez.

Monto del beneficio:

El valor es de \$ 89.764 mensuales hasta el 30 de junio 2016.

¿Cómo se obtiene?

Puede ser solicitado en las oficinas de IPS-Chile Atiende, o en los municipios y está sujeto a un proceso de revisión por el IPS, para verificar los requisitos exigidos por la Ley.

| | |
|--|---|
| Otorgadas en la comuna de María Elena 2015 | 6 |
|--|---|



APORTE PREVISIONAL SOLIDARIO DE VEJEZ 2015

Es un aporte monetario mensual para personas que, habiendo cotizado en el sistema de AFP, obtengan una pensión de vejez o sobrevivencia menor a la Pensión máxima con Aporte Solidario de Vejez, equivalente a \$ 291.778 hasta el 30 de junio del 2016.

¿Quiénes pueden acceder?

Las personas de 65 años y más al momento de la solicitud, titulares de pensiones de vejez o sobrevivencia de una AFP, compañía de seguros o ex Caja de Previsión Social administrada por el IPS, cuyo monto bruto debe ser menor a \$ 291.778 (hasta el 30 de junio del 2016). También, los titulares de una pensión de sobrevivencia otorgada por la ley sobre accidente del trabajo y enfermedades profesionales. Deben estar registrado con la Ficha protección Social y pertenecer al 60% de los hogares con menor puntaje de Focalización Previsional. No pueden imponer en la Dirección de Previsión de Carabineros de Chile, DIPRECA o la Caja de Previsión de la Defensa Nacional CAPREDENA y tampoco pueden recibir pensión de estas instituciones, ya sea en calidad de titular o como beneficiario de una pensión de sobrevivencia.

Monto del beneficio:

El monto del aporte varía dependiendo de la pensión base del beneficiario. Si ésta es menor a la Pensión Básica Solidaria, esto es \$ 89.764 hasta el 30 de junio del 2016, se aporta la diferencia.

¿Cómo se obtiene?

El trámite se puede realizar durante todo el año en la institución previsional que el solicitante este afiliado (AFP, compañía de seguros) o en algún centro de atención IPS-Chile Atiende. Este beneficio está sujeto a un proceso de revisión por el IPS, para verificar los requisitos exigidos por la ley.

PROGRAMA DEL ADULTO MAYOR 2015

Fomentar el envejecimiento activo y el desarrollo de servicios sociales para las personas mayores, cualquiera sea su condición fortaleciendo su participación, y valoración en la sociedad, promoviendo su autocuidado, autonomía, y favoreciendo el reconocimiento y ejercicio de sus derechos. Además de fomentar la integración y participación social efectiva de las personas mayores.

| | | |
|--|---|--|
| Fondos del adulto mayor | Participan 4 clubes 2 Quillagua 2 María Elena | 2 Iniciativas aprobadas Quillagua |
| Mes del adulto mayor Quillagua y María Elena | Participan los 4 clubes de la comuna | <ul style="list-style-type: none"> ➤ Actividades recreativas ➤ Talleres manuales ➤ Autocuidado ➤ Fiestas recreativas |
| Adultos mayores Fiestas Patrias Navidad | Participan 4 clubes de la comuna | <ul style="list-style-type: none"> ➤ Actividades recreativas jocosas. ➤ Onces adultos mayores ➤ Desayunos y regalos adultos mayores |

PROTECCION SOCIAL

FOSIS - 2015

Programa Familia

El Programa Familia, está dirigido a personas que se encuentran en situación de pobreza extrema y vulnerabilidad. Contempla un conjunto de acciones, servicios y prestaciones sociales para mejorar la calidad de vida de aquellas familias, contribuyendo al logro de mayores niveles de bienestar y cohesión social.

Para cumplir con este objetivo el programa de Gobierno, dispone de acompañamiento psicosocial y sociolaboral, gestión de servicios y prestaciones sociales, así como de bonos y transferencias monetarias.

El acompañamiento está a cargo del Fondo de Solidaridad e Inversión Social (FOSIS), que ve la ejecución a nivel local por parte de las municipalidades y gobernaciones.

| |
|--|
| Cantidad de familias intervenidas por apoyo psicosocial y sociolaboral en la comuna 2014-2015 |
|--|

| |
|-----------|
| 38 |
|-----------|



PROGRAMA HABITABILIDAD

Permite acceder a un **beneficio no postulable** que busca mejorar la calidad de vida en la vivienda de familias en situación de pobreza, a través de la implementación de servicios básicos, mejoramiento de casas, equipamiento básico y talleres de habitabilidad.

Beneficiarios: Personas que pertenezcan a Chile solidario, prioritariamente familias que se encuentran en el programa de seguridades y oportunidades (FOSIS), con mayor vulnerabilidad.



Monto total: \$ 5.200.000

PROGRAMA CHILE CRECE CONTIGO

Chile Crece Contigo, es un Sistema de Protección Integral a la Infancia que tiene como misión acompañar, proteger, y apoyar integralmente a todos los niños, niñas, y sus familias, a través de acciones y servicios de carácter universal, así como focalizando apoyos especiales a aquellos que presentan alguna vulnerabilidad mayor.



PROGRAMA AJUAR MUNICIPAL

El Departamento Social de la Ilustre Municipalidad de María Elena, pretende con este programa apoyar a las familias de nuestra comuna beneficiarios de FONASA, el cual se atienden en el Consultorio General Rural, con domicilio en nuestra comuna. Esta es una forma de dar la bienvenida a los integrantes del grupo familiar otorgando un ajuar que contenga un set con prendas de vestir y los elementos necesarios para un recién nacido.

La implementación de un programa de apoyo de estas características, proviene de un profundo interés por el bienestar y satisfacción de las necesidades básicas de la primera infancia.



PLAN COMUNAL DE PROMOCION DE SALUD

El objetivo del programa es ejecutar un Plan Comunal de Promoción de Salud, que cumpla con los recursos necesarios para iniciar el plan de salud y las acciones directas sobre las personas y su entorno para facilitar, educar y orientar en cuanto a la salud de cada persona de la comunidad.

Beneficiarios: Toda la comunidad

Monto total: \$10.376.544



PROGRAMA PROTESIS DENTALES PARA MARIA ELENA

El objetivo de dicho programa se estipula en la instalación de prótesis removibles al menos a 40 personas que requieran entre 1 o 2 prótesis removibles dentales por sujeto de atención.

El monto de inversión asciende a \$ 11.000.000, siendo cerca de 40 adultos mayores y personas beneficiadas con prótesis dentales.



PROGRAMA ERRADICACION DE MICROBASURALES 2015

La Ilustre Municipalidad de María Elena, ha creado un programa para el cuidado y la limpieza de nuestra comuna, con el fin de mantener y limpiar algunos sectores de nuestro territorio, que por los malos hábitos de nuestros habitantes se han convertido en focos de insalubridad y opacan la belleza pampina.

Considerando que existen espacios públicos traspasados al municipio, en consecuencia se deben mantener y limpiar. Con esta iniciativa buscamos hacernos cargo de las áreas verdes que son de vital importancia para las familias y son los lugares donde convergen la comunidad en sus tiempos libres.

Actualmente existen sector donde la población deposita residuos domésticos y basura orgánica que contamina visualmente, además genera malos olores y aumentan los roedores, perros vagos y moscas, transformándose en peligrosos focos de infección para los vecinos.

Beneficiarios: Toda la comunidad

Monto inversión: \$ 40.000.000



PROGRAMA CONTENEDORES DE RESIDUOS DOMICILIARIOS

Dicho programa tiene la finalidad de entregar un contenedor de basura para ser utilizado con fines domésticos. La recepción de este contenedor obliga al beneficiado a mantenerlo y cuidarlo, ya que es propiedad de la Ilustre Municipalidad de María Elena. El objetivo de esta iniciativa es para cuidar y preservar la limpieza de cada sector de la comuna.



PROGRAMA VETERINARIO

El objetivo de dicho programa es crear un plan de trabajo en cuanto al servicio veterinario en la comuna, permitiendo la esterilización continua, atención veterinaria cercana y educar a la comunidad sobre el cuidado de los animales, como también trabajar mediante un subsidio para las mascotas con dueño que permitirá poder mantener las cirugías que estarían subsidiadas en un 100 % para los canes de la calle. Además de fomentar la tenencia responsable de mascotas mediante charlas, mejorar el estado sanitario y de bienestar de la población canina con propietarios y abandonados, combatir otros riesgos de salud humana como accidentes y mordeduras como así evitar daños al medio ambiente, propiedad privada y otros animales.

Beneficiarios: Toda la comunidad

Monto inversión: \$ 20.000.000



MULTITALLERES COMUNITARIOS FNDR 2 % CULTURA

Los talleres comunitarios permiten la utilización del tiempo libre en actividades de carácter formativo y recreativo que en la actualidad no existen en nuestra comuna. El objetivo de es impulsar y fomentar el desarrollo artístico de cada beneficiario, además de otorgar espacios donde la comunidad interactúe y participe de dichas actividades.

Beneficiarios: Comunidad en general

Monto inversión: \$ 17.610.000



ACTIVIDADES AÑO 2015
DEPARTAMENTO SOCIAL COMUNAL

- ✓ Paseos de verano familiar María Elena – Quillagua (Iquique / mejillones)



- ✓ Olimpiadas de verano juvenil María Elena – Quillagua



✓ Natación e Hidrogimnasia Verano



✓ Programa escuelas abiertas de verano Junaeb



- ✓ Actividad recreativa de “Los Enamorados y La Amistad”
- ✓ A



- ✓ Actividad recreativa y cultural de la mujer María Elena – Quillagua



✓ Actividad recreativa Pascua Resurrección Semana Santa



✓ Programa actividad recreativa a las Madres de María Elena – Quillagua



- ✓ Actividad recreativa y cultural a los padres de María Elena – Quillagua

CUENTA PÚBLICA
MARÍA ELENA 2015



MARIA ELENA

- ✓ Programa Escuelas abiertas de Invierno Junaeb



✓ **Actividad recreativa a Los Niños de María Elena – Quillagua**



✓ **Actividad recreativa y Cultural mes del Adulto Mayor**



✓ Encuentro Adulto Mayor de María Elena a Mejillones



✓ Actividades recreativas y culturales de Fiestas Patrias



✓ Actividad recreativa noche de Halloween en María Elena y Quillagua



- ✓ Actividad recreativa de Navidad a todos los menores de la comuna de María Elena - Quillagua

CUENTA
MARÍA ELENA



- ✓ Actividad recreativa retablos de Navidad para María Elena



✓ Actividad recreativa Encendido del Árbol de Navidad

